



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 2
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024**

En Curacaví, a 18 de diciembre de 2024, siendo las 16: 16 horas, en Nombre de Dios y de la Patria y de los vecinos de Curacaví, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2024.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2024.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024.
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera proponer una pequeña reflexión hoy estamos poniendo las actas y usted no se extiende en particular me preocupa que podamos poner en las actas para efectos de avanzar rápido únicamente los acuerdos lo estoy proponiendo para que lo debatamos únicamente lo los acuerdos salvo que algún miembro del concejo solicite explícitamente que alguna frase o algún texto quedara dispuesto en las actas, me parece un buen mecanismo o alguien tiene una propuesta distinta todo de acuerdo, entonces por favor repito propongo que para efectos de registros de actas más rápidos por cierto que guardamos siempre el respaldo del audio mantengamos el respaldo del audio como un mecanismo de cualquier al cual acudir en caso de necesidad, pero para efectos de tramitar rápido únicamente dejemos puesto en las actas los acuerdos salvo que algún miembro del concejo en algún momento pida que explícitamente se agregue su opinión o algún texto en particular es que esa parte en el caos en el acta salvo que alguien está en contra yo creo entonces podríamos estar de acuerdo no usted le parece buena idea estamos de acuerdo. ¿Se aprueba?.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 11-12-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE, A EFECTOS DE TRAMITAR RÁPIDO, ÚNICAMENTE DEJAR ESCRITO EN LAS ACTAS LOS ACUERDOS, SALVO QUE ALGÚN MIEMBRO DEL CONCEJO EN ALGÚN MOMENTO PIDA QUE EXPLÍCITAMENTE SE AGREGUE SU OPINIÓN O ALGÚN TEXTO EN PARTICULAR.

- Sancionar propuesta de la Administración de elegir a 2 concejales para que representen en el concejo de seguridad.

CONCEJALES: Se proponen a Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda, Mario Aedo Moreno y Ana Saavedra González.

Quedaría por los 2 primeros años Guillermo Salas Araos y Marcela Sepúlveda.
Y los 2 últimos años Mario Aedo Moreno y Ana Saavedra González.

¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 12-12-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR QUE 4 CONCEJALES LOS PUEDAN REPRESENTAR EN EL CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL, EN LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS, LOS QUE SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS 2 PRIMEROS AÑOS, LOS CONCEJALES GUILLERMO SALAS ARAOS Y MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA Y LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS, LOS CONCEJALES MARIO AEDO MORENO Y ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ.

- Memorándum N° 270 de fecha 16 de diciembre de 2024, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la "JUNTA DE VECINOS SANTA ADRIANA".

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 13-12-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000 A LA "JUNTA DE VECINOS SANTA ADRIANA". EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: "COSTEAR GASTOS DE ALIMENTOS, BEBESTIBLES Y UN JUEGO INFLABLE." LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCrito EN EL MEMORÁNDUM N° 270 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

- Memorándum N° 501 de fecha 16 de diciembre de 2024, de don Jorge Echeverría Mejías, Director de Control, sobre el certificado N°320 de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Secretaría Municipal, que solicita presentación requerida por el H. concejo municipal, sobre una auditoría.

DIRECTOR DE CONTROL: Expone apoyado de un Power Point.

Funciones Unidad de Control

(Art. 29 Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de a auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de la Ley N°18.695.

Evaluar la Gestión del Alcalde

(Art. 80 Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

Inciso 1º) La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias.

Inciso 2º) Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal.

Auditoría según los ingresos anuales

(Art. 80 Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

Inciso 3º) El concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio.

- 1 vez al año (municipios cuyos ingresos anuales superen las 6.250 UTA). (Dic. \$807.528.- = M\$ 5.047.050.-)
- Cada 2 años (en los restantes municipios).

Auditoría inicio período alcaldicio

(Art. 80 Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

Inciso 3º) El concejo, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio, cada vez que se inicie un período alcaldicio, con el acuerdo respectivo del Concejo Municipal.

- Esta auditoria se debe acordarse dentro de los 120 días siguientes a la instalación del Concejo.

Auditoría PLADECO

(Art. 80 Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

Inciso 4º) El concejo, dispondrá la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, la que deberá practicarse cada tres o cuatro años, respectivamente, según la clasificación de los municipios por ingresos señalada en el inciso precedente.

- La auditoría que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, tiene el carácter de obligatoria, siendo un imperativo y no una facultad, ya que el legislador empleó la expresión “dispondrá”. (Dictamen N° 25.930/2000)

Auditorías Externas

(Jurisprudencia Contraloría General de la República)

Dictamen N°1.752/2014

Requerimiento del Concejo Municipal para ejecución de una auditoría, no exime al Alcalde de su deber de someter a la aprobación de dicho órgano colegiado, la respectiva contratación cuando fuere procedente por su monto o su plazo supere el periodo alcaldicio-, por tratarse, aunque de materias relacionadas, del ejercicio de diferentes facultades, con objetivos disímiles, pero plenamente compatibles.

Auditorías Externas

(Jurisprudencia Contraloría General de la República)

Dictamen N°32.335/2002

Como es posible advertir, respecto de la gestión alcaldicia, el citado artículo 80 -entre otros mecanismos- permite u ordena, según el caso, la realización de auditorías externas, infiriéndose del inciso tercero de la disposición que tal acción debe circunscribirse a la respectiva entidad edilicia, al enunciar que, por tal vía, se “evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio”.

Auditorías Externas

(Jurisprudencia Contraloría General de la República)

Dictamen N°6.629/2007

El que no se contemplan recursos suficientes en el presupuesto para la contratación de una auditoría externa, no constituye una causal suficiente para no contratarla, toda vez que ello implicaría limitarla facultad del concejo de disponerla o simplemente dejarla sin efecto.

Dictamen N°74.965/2016

“En relación a la gestión alcaldicia, la citada disposición legal permite u ordena, según el caso, la realización de auditorías externas, infiriéndose de su inciso tercero, que tal acción debe circunscribirse a la entidad edilicia de que se trate, razón por la cual dicho mecanismo no resulta aplicable respecto de unidades municipales”.

Auditorías Externas

(Jurisprudencia Contraloría General de la República)

Dictamen N° 6.629/2007

-La decisión de contratar una auditoría externa que evalúe determinados ejercicios presupuestarios no puede acordarse en una sesión extraordinaria.

Quórum para sesionar y adoptar acuerdos

SESIONAR

Mayoría de los concejales en ejercicio, por el cual el Alcalde NO se contabiliza para determinar dicho quórum. El cual debe ser permanente durante toda la sesión. (Concejo de 6: 4 concejales)

- Inciso 1º art. 86 Ley N° 18.695
- Los concejales en ejercicio para efectos del quórum son aquellos miembros que asumen como tal, mientras no haya cesado en su cargo por causal legal declarada por el Tribunal Electoral.

ADOPTAR ACUERDOS

Mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión, a menos que la ley exija un quórum especial. En todos los casos el Alcalde siempre vota.

- Inciso 2º art. 86 Ley N° 18.695

Quórum especiales

- Remoción de administrador municipal: (2/3 concejales en ejercicio).
- Celebración de contratos o convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM: (Mayoría absoluta de los concejales en ejercicio)
- Aprobación del plan regulador: (4 concejales)
- Aceptar renuncia del alcalde: (2/3 de los concejales en ejercicio)
- Celebración Convenios o Contratos que excedan el periodo alcaldicio: 2/3 del Concejo en ejercicio.
- Asignar o cambiar nombres de barrios o poblaciones: (2/3 concejales en ejercicio)

Descripción del Servicio - Auditoría Externa

Se trata de efectuar una revisión exhaustiva de las cuentas presupuestarias y movimientos financieros que permitan obtener los siguientes productos:

1. Estados financieros: Verificar y validar los Estados Financieros de las áreas auditadas
2. Estados Financieros: se pide cubrir las partidas más importantes, para establecer una opinión sobre la razonabilidad en cuanto a si la información contenida en los registros contables principales y otras fuentes de información, es suficiente y confiable como base para la preparación de los informes financieros y si se ajustan a las restricciones, normas y principios generales de la contabilidad gubernamental establecidas en leyes o disposiciones.

Materias Auditorías Externas

Cu

3. Ejecución del Presupuesto Municipal, sus ingresos y gastos, considerando presupuesto inicial (incluido el saldo inicial de caja), presupuesto vigente, modificaciones presupuestarias y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de cada año del alcance de esta Auditoría.
4. Verificar los Ingresos reales percibidos y por percibir por año presupuestario del área Contable Municipal y del Depto. De Educación , al 31 de diciembre de cada año del alcance de esta Auditoría.

Materias Auditorías Externas

Cu

5. Verificar cuentas de activo y pasivo por año presupuestario del área Contable Municipal y de Educación al 31 de diciembre de cada año del alcance de esta Auditoría.
6. Verificar el gasto devengado y pagado por año presupuestario del área Contable Municipal y de Educación al 31 de diciembre de cada año del alcance de esta Auditoría.
7. Movimientos de Fondos, efectuar una evaluación y análisis del disponible y conciliaciones bancarias del Área Municipal y de Educación.

Materias Auditorías Externas

8. Análisis de la obtención, aplicación y rendiciones de cuentas de fondos externos que son administrados, para el periodo _____, de acuerdo a las Instrucciones de la Contraloría General de la República.
9. Efectuar un análisis de endeudamiento Municipal pasivos de corto y largo plazo según periodo auditado del área contable Municipal y del Depto. De Educación.
10. Efectuar una revisión exhaustiva del Área Contable Municipal, con especial profundidad de las Cuentas que se indican en estas Bases Técnicas.

Materias Auditorías Externas

11. Examinar y revisar procesos y procedimientos de formulación ejecución, monitoreo y control del Presupuesto Municipal y Finanzas.
12. El oferente deberá determinar en su propuesta técnica, el modo en que se hará el análisis.

Requerimientos Específicos del Servicio

INGRESOS

- 115.07.02.001 "Venta de Bienes y Servicios".
- 115.12.10 "Ingresos por percibir"
- Se solicita además auditar en el particular los siguientes procesos de recaudación en periodo auditado:
 - ✓ Por concepto de Permisos de Circulación
 - ✓ Por concepto de Permisos de Edificación.
 - ✓ Por concepto de patentes comerciales y permisos municipales

Requerimientos Específicos del Servicio

GASTOS

- 215.21 "Gasto en Personal", exponiendo la solvencia y el nivel de control del gasto de cada calidad contractual, considerando especialmente el gasto en horas extras, viáticos y licencias médicas.
- 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo", adquiridos y consumidos específicamente por las Unidades de Alcaldía y Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), poniendo énfasis en los bienes de capital y comprobación de sus existencias físicas.
- 215.24 "Transferencias Corrientes", comprobando si los montos transferidos por este concepto fueron tratados con un criterio eficiente y de acuerdo a la normativa vigente
- 215.26.02 "Compensación por daños y/o a la propiedad", analizando la cuantía del gasto acumulado y proyectado por este concepto.
- 215.31 "Iniciativas de Inversión", análisis de Gestión de los Proyectos (de financiamiento propio y externos) de Inversión y Mejoramiento de la Infraestructura Pública en la Comuna en general, así como los gestionados por DIDECO, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y el Plan de Seguridad Pública.
- 215.34 "Servicio de la Deuda", comprobando si los montos acumulados, devengados y pagados fueron tratados con un criterio eficiente y de acuerdo a la normativa vigente.
- Otros procesos o contratos

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorandum N° 577 de fecha 16 de diciembre de 2024, de Dionisio Castro Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario, que remite listado de exención de aseo de domicilio, correspondiente a la Causal C, artículo 18 "Contribuyentes con enfermedades crónicas"

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 14-12-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL LISTADO DE SOLICITUDES PARA EXENCIÓN DE ASEO DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE A LA CAUSAL C, ARTÍCULO 18 "CONTRIBUYENTE CON ENFERMEDADES CRÓNICAS". LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 577 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- Memorándum N° 18 de fecha 16 de diciembre de 2024, de doña Paola Rivas Apablaza, Presidenta oficina de Bienestar, que solicita aporte municipal para el año 2025.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 15-12-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL APORTE DE 4 UTM POR AFILIADO ACTIVO, LO QUE SE TRADUCE EN UN MONTO DE \$44.144.864 CALCULADOS AL VALOR DE LA UTM DE DICIEMBRE 2024, PARA UN TOTAL DE 164 SOCIOS, INCLUYENDO LA INCORPORACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CÓDIGO DEL TRABAJO. LO ANTERIOR CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 18 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL SERVICIOS DE BIENESTAR.

- Memorándum N° 272 de fecha 17 de diciembre de 2024, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que solicita aprobación del concejo para la subrogancia de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR 6 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LO APRUEBAN

ACUERDO: 16-12-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 6 OTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ, ACUERDAN LA APROBACIÓN DEL SUBROGANTE DEL DIRECTOR DE CONTROL (EN CASO DE AUSENCIA DEL TITULAR), PARA LA DESIGNACIÓN EN TAL FUNCIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1.- FELIPE ARAOS YÁÑEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 14.005.084-9, FUNCIONARIO DE PLANTA DIRECTIVA, GRADO 7° DE LA EMS. 2.- MACKARENA ALEJANDRA BÁEZ CORTÉS, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 17.724.356-6, FUNCIONARIA DE LA PLANTA PROFESIONAL, GRADO 9° DE LA EMS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 272 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA BELÉN SILVA PINO

1.- Saber si las APR tienen alguna contraparte acá en el municipio con quien comunicarse, que no sea necesariamente de organizaciones comunitarias ya que a veces tienen que ver temas que son más complejos por el agua, recursos etc., esto lo pregunto porque me junté con la APR de Lo Alvarado, y tenían varias necesidades y necesitan avanzar en temas para poder postular a proyectos.

SEÑOR ALCALDE: He tomado nota de la contraparte porque estamos trabajando precisamente en configurar los departamentos de manera tal, de poder responder esa demanda que efectivamente ya la tenemos detectada para poder desplegarnos de la manera más eficiente posible, e iniciar estas conversaciones con las distintas organizaciones o grupos de interés que ustedes manifiestan que completamente ha cogido tomo nota.

2.- Cómo me reuní con esta organización, me di cuenta de que había una feria navideña en Lo Alvarado y tenían un sistema, a mí me gusta mucho que la gente se junte y logre hacer cosas por su comunidad, pero acá ellos estaban como a la orilla de la calle no era un lugar muy seguro y además tiene un costo para ellos tener iluminación, entonces si se pudiese apoyar con ello, en la iluminación de esta feria.

SEÑOR ALCALDE: No pretendo defenderme, pero esto estaba ya dispuesto, también visite la feria y hemos detectado problemas, pero no era tan simple llegar con una respuesta y estamos atendiendo varias ferias entonces no ha sido tan fácil desplegarnos tan rápido como quisiéramos, pero si también tenemos detectado el problema, cuestiones que estamos tomando nota para que no vuelva a pasar en la próxima versión de esta feria.

3.- Mantención de la ciclovía del camino el Toro, si está pensada cuándo se va a hacer, entiendo que está la administración empezando, pero igual hay que tomar nota.

SEÑOR ALCALDE: Tomo nota de los que nos plantea, porque nos encantaría a la brevedad poder responderla, la ciclovía el Toro la mantención no es un tema que hubiera tenido a la vista o sobre cuál no hubiera reflexionado en el último tiempo, pero en virtud que usted me manifiesta la preocupación y yo tomo nota y voy a intentar rápidamente preparar una respuesta que satisfaga el requerimiento.

4.- Una vecina me pregunta por el cambio de sentido de la del callejón Puangue, cuándo se va a llevar efecto.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a intentar que para la próxima sesión ordinaria tengamos también el reporte de hay 2 calles más que en las semanas estuvo discutiendo por la propuesta de la dirección de tránsito su cambio de sentido y por cierto a la demanda de vecinos que han elevado su solicitud hay dos puntos más de la comuna donde se está cambiando el tránsito, entonces voy a pedir a tránsito que nos informe o nos aporte más información al respecto, sobre todo con el cuidado de atender su interés por el Callejón Puangue.

5.- Entiendo que estamos partiendo, este es nuestro segundo concejo, pero el viernes pasado pudimos ir a la licenciatura de octavo de Cerrillos y en su programa está aumentar la matrícula para la enseñanza media, y yo quería saber si eso se proyecta ya para el 2026 2028 o cuándo estiman ustedes.

SEÑOR ALCALDE: Es un poco precipitado como para que pudiera responder una cosa tan precisa como la que usted plantea y en efecto sí reafirmó que aquello que nosotros hemos propuesto antes de asumir es un objetivo de mediano o largo plazo que dice relación con lo que mismo usted comparte que es la necesidad urgente de ampliar la matrícula en ese sector, valoró su interés por apenas tengamos noticias le ruego que me dé un poquito de tiempo porque en efecto poder reconfigurar las necesidades que el departamento de educación tiene, es un poco más lento, es un proceso más lento porque implican la participación de muchísima gente y también tienen que ver con la convocatoria la participación no sólo de la comunidad educativa que se pudiera ver afectada para bien o para mal, sino que también tiene que ver con los intereses del entorno o del medio ambiente en el cual está insertada dicha unidad, por lo tanto, agradezco que compartamos la necesidad, porque va a ser un buen punto de partida para cuando nos toque trabajar ya de manera concreta, para ser franco estamos en el proceso previo y qué significa ir y tomar algunas decisiones de orden administrativo que preparan el terreno para finalmente ponernos a trabajar en ese objetivo.

6.- Quería agradecer que hoy día si tengamos intérprete de lengua de señas en el concejo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Quiero hacer mención algunos acuerdos que había quedado el último mes y respecto a esa información que no ha llegado, hace más de un mes tuve una reunión en la dirección de concesiones respecto al proyecto de ampliación Ruta 68, la Directora de Tránsito debía enviar nuevamente un oficio reforzando a la Dirección de Concesiones y con mayores antecedentes de lo que pudiera tener, respecto a la negativa que nosotros tenemos que se incluya dentro de esa propuesta la extracción de áridos, porque eso no quedó excluido de la licitación, solicito un acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Entonces vamos a poner que tome nota a la secretaría municipal, para que podamos preparar una convocatoria me parece que es el término más apropiado al Director de Concesiones para que tengamos un encuentro en el cual podamos reflexionar sobre el proceso o la etapa del proceso en el que estamos. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 17-12-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, PARA QUE SE PUEDA GESTIONAR UNA NUEVA REUNIÓN TÉCNICA, CON EL DIRECTOR DE CONCESIONES PARA QUE PARTICIPE EN UN ENCUENTRO DONDE SE PUEDA REFLEXIONAR, SOBRE LA ETAPA QUE ESTAMOS CON RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA RUTA 68. SE SOLICITA A LA DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, PUEDA GESTIONAR LA REUNIÓN E INFORME A LA ADMINISTRACIÓN.

2.- A principios de mes quedó un acuerdo que solicitó el concejal Moncada, para que el Director de Control, pudiera entregar una propuesta respecto al reglamento de concejo, ahora revisando las actas vi que eso también se había solicitado.

3.- Es un tema bastante largo, yo lo voy a iniciar como me llegó a mí primero respecto a la situación que ocurrió con el derrumbe de estas casas que están ahí al frente de la Villa los Pensamientos de la familia Gatita Escobar o Escobar Gatica, el tema de a mí me llegó también por un adulto mayor y han sido varios que se han caído y que han tenido realmente problemas de salud importantes relacionados con esas caídas, y tiene que ver con los arreglos que está haciendo Aguas Andinas a través de una subcontratación, y hay varias preguntas, respecto a la función yo sé que no somos partícipes, pero sí tenemos un rol de fiscalizar lo que se está haciendo porque están interviniendo un bien de uso nacional de uso público, y eso es la administración quien está a cargo.

4.- Tengo que decirle que respecto al tema de las obras que se pueden ir desarrollando aquí, la unidad de SECPLA tiene una función importantísima que tiene que ver con la elaboración de las bases de la licitación, como ejemplo en el tema cuando sacan vereda y sacan pasto, el trabajo posterior digamos de restablecer el orden nuevamente es inclusive poner el pasto de nuevo donde lo sacaron, a los vecinos que le entorpecen la salida tiene que haber un diálogo permanente con el vecino porque no puede pasar 2 semanas y no pueden sacar el auto y nadie te dijo nada, entonces en las bases eso debe quedar incluido porque es fundamental para que haya un respeto por el vecino.

SEÑOR ALCALDE: Recojo el requerimiento y espero que en las próximas intervenciones podemos probar que se hace frente lo que plantea.

5.- Plantear un tema respecto a un acuerdo que nunca se ha hecho operativo, desde hace mucho tiempo, esta es una propuesta de realizar los concejos en los terrenos en el territorio, eso habíamos quedado de acuerdo, pero nunca se hizo operativo.

SEÑOR ALCALDE: Basta con que nosotros nos pongamos de acuerdo, trasladar la sesión a cualquier lugar del territorio yo creo que es maravilloso que pudiéramos acercar nuestro debate a las distintas comunidades, así que ha abierto la sugerencia de los concejales para que lo debatamos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL MARIO AEDO MORENO

1.- Para complementar lo que dice, la colega Sepúlveda, también ver el tema porque han roto en varias partes el pavimento para cruzar de en la avenida y no han utilizado para reparar nuevamente el pavimento, no han usado el mismo tipo de hormigón y se ha estado hundiendo en algunas partes esas reparaciones, por lo tanto, se están viendo afectados vecinos que circulan con sus vehículos y todos los que usamos en algún momento la avenida.

2.- Me han llegado algunos reclamos, sobre que hay árboles sobre todo en la calle Manuel Larraín, que están tapando la señalética en algunas esquinas, entonces en algunos momentos ha generado algunos accidentes menores, y también revisar esa situación.

3.- También me llegó un reclamo hoy día del en el sector San Joaquín en el Villorrio San Joaquín, están entrando camiones de algunos agricultores de mucho peso, y puede afectar el paso de la entrada hacia el Villorrio, entonces también si en algún momento se puede fiscalizar o revisar esa esa situación.

4.- Y por último, también me llegó hace unos minutos una felicitación hacia usted Alcalde, por el nuevo árbol navideño que pusieron en la plaza, que es totalmente diferente a lo que se había estado instalando años anteriores y le da otra cara también a esta festividad de fin de año.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL GUILLERMO SALAS ARAOS

1.- Como primer punto, hace algunos años atrás al Municipio se le entregó por parte de la Municipalidad de Las Condes una barredora, en el tiempo que han estado han podido ver en qué situación esta, ¿está funcionando, está guardada?.

SEÑOR ALCALDE: Lo que les podemos contar es que en el fondo del terreno municipal, hay realmente una un caos hay una suerte de casas de media agua hay como lo mencionábamos el otro día hay una un lugar para resguardar perros y hay un sinfín de vehículos, y entre ellos la barredora está trabajando una funcionaria en actualizar la información que además es obligación de la Municipalidad, y que nos acaba de confirmar el Control, y están trabajando para poder crear un catastro que nos permita ir y visualizar efectivamente cada una de los vehículos en este caso, y su condición, apenas este resuelto terminado tendría bien poder comunicárselo, pero intentamos pero no nos da para tan rápidamente desplegarnos, pero yo no quiero excusarme porque me gustaría a mí también poder tener respuesta a todo de inmediato, pero conforme vayamos haciéndolo, yo voy a ir presentando la información al concejo y a los concejales también como he intentado hacerlo en conversaciones, ya más bien más personales.

2.- En el sector de la Ajial entre la Melania y los Mena donde está la curva, ahí en la ciclovía las ramas no dejan pasar.

SEÑOR ALCALDE: se toma nota, al lado del gas en la curva de los Mena, pasado la curva de los Mena hay un árbol, un Algarrobo que está crecido, queremos evaluar si corresponde o no una notificación al propietario y no quiero equivocarme ante las cámaras, entonces hay que precisar bien, qué es lo que corresponde si corresponde oficialará Vialidad, si corresponde ir a cortarlo, o bien si corresponde requerir al propietario de las plantas para que lo resuelva.

3.- Quiero solicitar un acuerdo de concejo para pedir un informe sobre los pronunciamientos que ha tenido la contraloría, que hayan tenido sugerencia observaciones o apercibimiento, durante los últimos 2 años por lo menos, no sé si hay acuerdo

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 18-12-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL GUILLERMO SALAS ARAOS, DE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, QUE ENVÍE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE HA TENIDO LA

CONTRALORÍA, QUE HAYAN TENIDO SUGERENCIA, OBSERVACIONES O APERCIBIMIENTO DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.

4.- También me preguntan si va a haber torneo de básquetbol de verano este año.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a hablar del criterio general, estamos intentando mantener las actividades más tradicionales más emblemáticas de la Administración anterior, no por guardar sintonía con esa Administración, sino porque el sentido común indica que, si a la ciudadanía les resulta favorable la implementación de estas medidas o de estas acciones y hay una suerte de tradición y costumbre, lo que les puedo decir, si el verano pasado hubo un campeonato de básquetbol y si no mal recuerdo así fue, y fue exitoso, entonces lo lógico lo responsable es mantenerlo, pero por supuesto mejorando ha aquello que la Administración anterior logró, porque nosotros estamos seguros que podemos lograr mejores resultados en cada una de las acciones que se estaban presentando hasta ahora, así que ese es el compromiso, el de primero mantener aquello que yo había planteado previamente a asumir, el de las cosas buenas se quedan y es un criterio de despliegue de nuestras actividades, por lo tanto, no tengo aquí la información concreta porque tampoco puedo adivinar lo que no me van a plantear aquí, pero si es así, lo que sí le puedo decir es que hemos restituido a una funcionaria porque por respeto a su dignidad no voy a mencionar su nombre, pero que en los últimos años se había desempeñado el área de deportes, pero que inexplicablemente había sido resignada a una función que no tenía mucha relación con aquello, pero dada su experiencia y buenos resultados conocido previos, hemos tomado la decisión de reasignarla al área de deportes y por lo tanto, sabemos que contamos con una profesional competente que conoce de la materia y que está dispuesta a innovar y a mejorar como dije las acciones que ya están realizándose.

5.- Los 2 últimos puntos que tiene relación más o menos que son solicitudes del sector de Lo Águila, es entrega de lutocares para el sector de Lo Águilas Sur, y del camino de doña Florencia la posibilidad de llenar.

SEÑOR ALCALDE: Sobre los lutocares, en esa revisión hemos encontrado lutocares lo que no he establecido todavía la situación en que se encuentran, si son lutocares que ya fueron asignados y no entregados si son los lutocares que están reservados para otra cosa, ese detalle no lo hemos precisado, porque la situación es más compleja de lo que esperábamos incluso antes de asumir, pero encontramos lutocares en un galpón muchos lutocares muchos, y también descubrimos que están llegando a algunos lutocares de vuelta que no logramos entender hasta ahora, porque están de vuelta, se preparan se limpian y se vuelven a asignar, hay un montón de cosas que todavía a la que no hemos logrado llegar a la información precisa, pero sí hay lutocares de estar disponible claro que sí, vamos a hablar de intentar entregarlos y la brevedad.

Vamos a trabajar para poder crear un plan de intervención de caminos rurales de mejoramiento en preparación de lo que va a ser el invierno, para lo cual es fundamental que podamos una vez más, he insistido que podamos reestudiar el presupuesto porque las condiciones en que se encuentra actualmente recuerden que yo le planteaba algunas aprensiones sobre las partidas que se habían aprobado que estábamos aprobando en la semana pasada, que eran necesarios de reestudiar pensando en aquella urgencia por ejemplo en la mantención de caminos o la preparación de caminos para enfrentar el invierno es una de ellas, entonces a la brevedad apenas tengamos certeza pero sí es parte de nuestra planificación y nuestras ambiciones para este verano.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO

1.- En el concejo anterior le pregunté sobre la subvención de la Asociación Rural que me extrañó que no estuviera en concejo.

SEÑOR ALCALDE: Perdón que no lo agregué pero pensaba comentárselo fuera de la sesión porque de porque era mejor de manera discreta, porque vamos a tener la información a la brevedad, está trabajando la DIAFI finalmente en una propuesta de modificación presupuestaria, dado la cantidad del monto, pero lo que me tenía muy preocupado a mí la última vez que nos vimos, en los últimos días era que no teníamos certeza de que existía ese margen presupuestario y más que el margen presupuestario la restricción del porcentaje de respecto al presupuesto general destinado a subvenciones era lo que más me preocupaba, pero hasta ahora todos los indicios apuntan a que sí que no hay problema, y creo que mañana no vamos a despachar la convocatoria de una nueva sesión extraordinaria, lo más probable que para el 26 en el cual va a estar contenido alguna una de los temas para hacer la convocatoria para que podamos resolver la subvención de la Asociación.

2.- Si se puede en ese concejo extraordinario ver el club de adulto mayor San Sebastián, que ingresó su solicitud el 25 de octubre del 2024, también va.

SEÑOR ALCALDE: No podría decirle si va, lo que sí le puedo decir es que también está trabajando el equipo jurídico con el equipo de DIAFI y el Control, en volver a revisar todas las solicitudes, y por ejemplo si esa solicitud está pendiente que no ha pasado a la evaluación de DIAFI, entonces va a ser la instancia en la que vamos a recurrir al Control en último término, para verificar si no existe ninguna restricción que nos permita ponerla en tabla y en efecto esa nuestras ambiciones que en esa misma reunión de concejo podemos agregar las últimas subvenciones que aún están pendientes de discusión.

3.- Felicitaciones a deportistas destacados nuestra comuna, quiero felicitar a don Manuel Opazo del Team para Chile modalidad para ciclista por su primer lugar en la categoría C de parasitismo con récord nacional, el que no se lograba superar del año 2019, también quiero felicitar a Valentín Álvarez por su segundo lugar en nacional de patinaje artístico realizado por la federación de patinaje en Iquique, que es monitora también de la Municipalidad una excelente deportista, también felicitar a Daniel Pino por terminar en el cuarto lugar del ranking sudamericano de veteranos 2024 en judo, y felicitar al club de ciclismo Curacaví somos todos, a Javiera Basualto vicecampeona de ciclismo en categoría damas, a Manuel Basualto que se quedó con el séptimo lugar en la temporada 2024 del torneo nacional Canadela, y para terminar agradecer me sumo a Belén, quiero agradecer en intérprete de señas y que estuvo presente.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ

1.- Quisiera saber qué pasó con la petición que hice yo la semana pasada en el concejo, de la carpeta que nos tenía que llegar por los egresos del 2024, a los cuales yo hice alusión de unos montos excesivos que se estaban demostrando dentro de lo que nos habían enviado, del presupuesto que nos habían enviado en egresos no llegó a nuestro poder me imagino que a ningún concejal le llegó porque a mí tampoco me llegó y debería haber llegado esta semana

SEÑOR ALCALDE: Concejales toda mi voluntad hace llegar esta información, si no la está lista por parte de la administración, es porque el trabajo estaba un poco duro, fin de año es complejo y no quise presionar a los funcionarios y preferí esperar los plazos que la Ley nos impone, pero de todas maneras de todo mi compromiso y mi afán de que cuanto antes podamos tenerlo y no más allá del plazo que la Ley impone para poder responder, si hemos preferido no presionar es únicamente porque ha estado complejo en el cierre del año, y probablemente para un alcalde que ya vienen ejercicio sería más fácil, pero en el proceso de cambio resultó un poquito más complejo, pero si me afán es de que se cumpla con los plazo impuesto por la ley, sé que lo tiene, viene anotado por la Secretaría Municipal, porque cuando preparamos el concejo lo reflexionamos y me preguntaron pero no está listo y yo dije no esperemos los 15 días.

2.- El tema de cómo saber en qué condiciones está el tema de la basura en nuestra comuna, quiénes serían los dueños de esos camiones de basura me interesaría saberlo.

3.- Otra cosa que me causa mucha extrañeza, es también saber qué pasó con el tema del contrato de servicio de la empresa de seguridad que tenía la Municipalidad, quién es el dueño, si se renovó ese contrato o no.

SEÑOR ALCALDE: Lo informado preliminarmente, por parte del director saliente o indirectamente de parte del director saliente, es que no había un contrato por un software, y más bien era una oferta gratuita de parte de él, lo que tenían gratuitamente y digo lo disponían porque hasta ahora entiendo que estaba funcionando pero eso ha obligado a la unidad de planificación a buscar alternativas de contratación, es decir para ver que contratar un servicio de software que presta la misma función porque es de propiedad de las personas que gentilmente lo disponían de manera gratis, creemos que sería importante que lo viéramos en alguna comisión de seguridad probablemente, sino porque es un tema específico y que podríamos revisar con más cuidado en esa instancia, para que una vez que tengamos conclusión pudiéramos ya informar debidamente al concejo, si que le parece buena idea.

4.- Con respecto a la compra de la piscina municipal supuestamente, cómo podemos nosotros obtener los antecedentes o una carpeta en qué condiciones se compró esa piscina y si es que tuviéramos la posibilidad de saber si está sobrevaluada, porque necesitamos saber cómo se hizo el contrato y las condiciones de esa compra, porque también tenemos que saber si se le dio un avance si se pagó la totalidad o si dentro de eso el municipio cuenta todavía con una deuda, eso es super importante.

SEÑOR ALCALDE: También pedir, que en la próxima reunión de concejo ordinario tengamos una breve reseña de los antecedentes a lo menos los legales, que permitan acceder a esta información.

5.- Respecto a que se les cayó la licitación del teatro parroquial, también sí se habrá hecho algún pago y en qué condiciones está ese contrato, porque si se cayó necesitamos saber cuál fue el motivo de que se cayó, y en qué etapa iba, si acaso también se accedió a pagos o a indemnizaciones porque cuando se cae una licitación así también hay que licitar el pagar a la persona que está licitando ese contrato.

SEÑOR ALCALDE: No tengo reporte o información formal, no se ha comunicado conmigo el departamento a cargo sobre esta eventual caída del contrato, lo que sí sé es que no hay ningún contrato firmado, ni de que yo asumí ni desde antes, nunca vi un contrato firmado lo que sí era un proceso de licitación de un eventual servicio.

6.- Me gustaría también que pidiera dentro de su calidad de Administrador municipal, un inventario y hacer un orden como decía de los lutocares, un orden y un inventario de lo que cuenta el municipio con qué cuenta y con qué no cuenta, y también dar de baja algunas cosas respecto a lo que dicta la Ley, lo que sirve se puede reutilizar y lo que no, porque tampoco podemos llegar y votar cualquier cosa dentro de un municipio.

SEÑOR ALCALDE: Estamos trabajando en eso, y apenas tengamos las conclusiones de este análisis, por supuesto toda esa información queda a disposición no sólo del concejo, sino que todos los ciudadanos, porque es de justicia y que todo aquel que lo necesita, tomo conocimiento, sólo para insistirle creo que aquí hay 2 solicitudes que son fáciles 3 son fáciles de poner en conocimiento agradezco el interés porque con gusto se pone a disposición del concejo, y lo de los inventarios ha sido un poco más lento porque es un poco más complejo pero apenas tengamos avances por lo menos significativos ya podemos ponerlo en conocimiento del concejo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:41 horas.

VAN/vvb.

